

(R. C. del S. 136)
(Reconsiderada)

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 18^{va} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 71
Aprobado en 22 de julio de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de dos mil sesenta y cuatro (2,064) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 que se transferirán a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 4 para el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de dos mil sesenta y cuatro (2,064) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 que se transferirán a los municipios del Distrito Senatorial Núm. 4 para el desarrollo de actividades de interés social (Barrilito), según se detalla a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)

A. Municipio de Aguada

1. Escuela Manuel Morales Feliciano
Carretera 417
Barrio Cerro Gordo
Aguada, PR 00602
Para la compra de fotocopidora 1,400.00

B. Municipio de Isabela

2. Escuela Ceferina Cordero
Calle Emilio González Interior #217
Isabela, PR 00662
Para la compra de aire acondicionado. 664.00

Total \$2,064.00

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

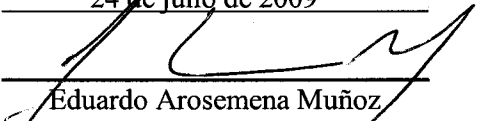
Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 24 de julio de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios